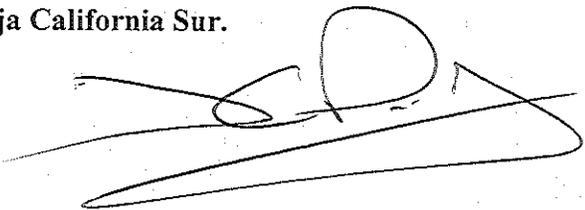


SEMARNAT

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



- I. **Unidad administrativa:** Delegación Federal de la SEMARNAT en Baja California Sur.
- II. **Identificación:** Versión Pública de 03/HR-0014/05/16 - Modificación a registros o autorizaciones (SEMARNAT-07-031).
- III. **Tipo de clasificación:** Confidencial en virtud de contener los siguientes datos personales: Teléfono de particulares (página 1 de 1), nombre y firma de terceros autorizados para recibir notificaciones (página 1 de 1).
- IV. **Fundamento legal:** La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113 Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.
- V. **Firma Dr. Jorge Iván Cáceres Puig, Delegado Federal de la SEMARNAT en Baja California Sur.**

- VI. **Fecha y número del acta de sesión:** Resolución 02/2017, en la sesión celebrada el 27 de enero de 2017.



OK

34-00

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

LA PAZ, B.C.S., A 07 DE MAYO DE 2016

OFICIO NÚM. SEMARNAT-BCS.02.01.081/16
03/HR-0014/05/16

DELEGACIÓN FEDERAL EN BAJA CALIFORNIA SUR

C.P. JOSEFINA CARRERAS LEMUS
REPRESENTANTE LEGAL
PRODUCTOS PESQUEROS DE
MATANCITAS, S.A.P.I. DE C.V.
PROL. ABELARDO L. RODRIGUEZ S/N, C.P. 23710
PTO. LIC. ADOLFO LÓPEZ MATEOS, B.C.S.



Hago referencia a su escrito que ingresó el 06 de mayo del año en curso en esta Delegación Federal, mediante el cual solicita la actualización al Número de Registro Ambiental (NRA): PPMQD0300111 asignado a la empresa Productos Pesqueros de Matancitas, S.A.P.I. de C.V., por cambio de representante legal a favor de la C.P. Josefina Carreras Lemus, cambio de la protocolización de la empresa a Productos Pesqueros de Matancitas, S.A.P.I. de C.V., y actualización de la lista de residuos peligrosos como: aceites lubricantes gastados, trapos contaminados, tierra impregnada con aceites, diésel y combustóleo, filtros para aceite y diésel usados, envases y recipientes que contuvieron pintura, lámparas fluorescentes y de vapor de sodio, cartón impregnado con aceite, diésel y combustóleo, baterías de plomo y ácido y toallas absorbentes contaminadas con aceite, diésel y combustóleo.

Hago acuse de recibo y le comunico que se procedió a la actualización del expediente, en fundamento con los artículos 43, 44 y 45 del Reglamento de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos (LGPGIR), de acuerdo con la información reportada en los formatos para el trámite **SEMARNAT-07-031** modificación a los registros y autorizaciones en materia de residuos peligrosos y **SEMARNAT-07-017** registro de generadores de residuos peligrosos, de igual forma se le notifica que permanece el mismo **NRA PPMQD0300111**.

EL DELEGADO FEDERAL

DR. JORGE IVÁN CÁCERES PUIG

DELEGACION FEDERAL
SEMARNAT



ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA SUR

NPS

COPIAS AL REVERSO

Recibi original 19/07/16

